

EXPTE. H.C.D. N° 29.378/10.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION ORDINARIA 10/08/11.-
ORDEN DEL DIA N° 012/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 29.378/10, mediante el cual el Señor Alvear, Hugo Marcelo solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 27, surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.892/11

ARTICULO 1°: Condónase toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad, en concepto de Tasa por Servicios Generales, al Señor Alvear, Hugo Marcelo L.E. N° 4.195.716, correspondiente a la Partida Municipal N° 81097, por el período comprendido desde el 2006/1 al 2006/4 y 2006/6 al 2009/6, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

10 DE AGOSTO DE 2011.-

Promulgada por Decreto N° 3226
30/11/2011